

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO AD/COBAEV/02/13 RELATIVA AL SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES, COORDINACIONES DE ZONA Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 23 días del mes de abril del año dos mil trece reunido el Área Usuaria integrada por los **CC.**, **LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo y **LIC. ALFREDO ZORRILLA NACAUD**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.E. RAFAEL MARTIN GOMEZ ESCALANTE**, Encargado de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para dictaminar la procedencia técnica y económica de la Adjudicación Directa No. AD/COBAEV/02/13 relativa al servicio de Mensajería con Cobertura Nacional para los Planteles, Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

### VISTAS

Para Dictamen de la Adjudicación Directa No. AD/COBAEV/02/13 relativo a la contratación de la prestación del servicio de Mensajería con Cobertura Nacional para los Planteles, Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Fundamentado en el artículo 43, fracción III y último párrafo de dicho artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

### FUNDAMENTO

**PRIMERA.-** Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 43 Fracción III y ultimo párrafo de dicho artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Artículo 43. El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se sujetara a lo siguiente: Fracción III Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien continuar con dicho procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la Adjudicación Directa conforme al último párrafo de este artículo.

En el supuesto de que un Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas haya sido declarado desierto, el Titular del Área responsable de la contratación en la Dependencia o Entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.

## JUSTIFICACIÓN

**SEGUNDA.**-El 5 de mes de marzo de 2013, se llevó acabo la recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/04/13 relativa a la contratación del servicio de mensajería con Cobertura Nacional para Planteles, Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, habiéndose girado oficio-invitación para participar en la presente licitación a las empresas, ENVIA MENSAJERIA Y PAQUETERIA, FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. AEROFLASH Y ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V. recibiendo una sola propuesta de la empresa FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. por lo que se procedió a declarar desierta el procedimiento por lo que de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a convocar a un nuevo Procedimiento Licitatorio.

Con fecha 22 de abril del año en curso, se realizó el nuevo Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/08/13, habiéndose girado oficio-invitación a las empresas ENVIA MENSAJERIA Y PAQUETERIA, AEROFLASH MENSAJERIA Y PAQUETERIA, FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. recibiendo una sola propuesta de la empresa FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. por lo que se procedió a declarar desierta el procedimiento y de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el titular del área responsable de la contratación en la Dependencia o Entidad podrá adjudicar directamente el contrato

Con La finalidad de buscar las mejores condiciones para el organismo en cuanto a precio, calidad, financiamiento oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se realizó un estudio de mercado, obteniéndose el siguiente resultado:

SERVICIO DE PAQUETERIA RANGOS DE PESO MINIMO A MAXIMO	ESTAFETA S.A.			REDPACK			FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.		
	IMPORTE			IMPORTE			IMPORTE		
	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
GUIAS DE 0.00 – 5.00 KGS	97.33	15.57	112.90	88.00	14.08	102.08	60.00	9.60	69.60
GUIAS DE 5.01 – 10.00 KGS	133.10	21.29	154.39	126.50	20.24	146.74	67.00	10.72	77.72
GUIAS DE 10.01 – 15.00 KGS	148.50	23.76	172.26	141.34	22.61	163.95	95.25	15.24	110.49
GUIAS DE 15.01 – 20.00 KGS	163.45	26.21	189.66	166.34	26.61	192.95	95.25	15.24	110.49
GUIAS DE 20.01 – 25.00 KGS	177.34	28.37	205.71	183.70	29.39	213.09	128.00	20.48	148.48
GUIAS DE 25.01 – 30.00 KGS	201.34	32.21	233.55	205.27	32.84	238.11	128.00	20.48	148.48
KILOGRAMO ADICIONAL				16.81	2.69	19.50	9.00	1.44	10.44

En base a los precios y condiciones, presentados en el estudio de mercado por los prestadores de servicios, se determinó que la empresa **FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** presenta el precio mas bajo y mejor cobertura a nivel nacional, cubriendo los lugares y poblados mas alejados de las zonas urbanas donde se encuentran algunas de nuestros planteles, con lo cual cumple en forma eficiente las necesidades del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**TERCERA.-**La empresa denominada **FEDEX DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de guías de mensajería de cobertura nacional para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de conformidad con los precios presentados en su cotización.

**CUARTA.-**El precio que el Organismo pagara al Prestador será por la cantidad de guías de mensajería que consuma durante un periodo de 1 semana y al precio que se indica en la cláusula quinta del presente instrumento jurídico con la cantidad máxima y mínima a adquirir siguiente.

<b>MINIMO</b>	<b>120 GUIAS MENSUALES</b>	<b>DURANTE 8 MESES</b>	<b>TOTAL 960 GUIAS</b>
<b>MAXIMO</b>	<b>280 GUIAS MENSUALES</b>	<b>DURANTE 8 MESES</b>	<b>TOTAL 2240 GUIAS</b>

**QUINTA.-**EL contrato abierto a precio fijo será a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2013, y el Prestador proporcionara a el Organismo dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud por escrito las guías que le sean requeridas por el Organismo de manera mensual, las cuales no especificaran limite de peso con la finalidad de que al momento de la entrega de la paquetería se determine el peso real y no deberán exceder los limites establecidos.

**SEXTA.-**Existe disponibilidad presupuestal para la Contratación del servicio de Mensajería con Cobertura Nacional para los Planteles, Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

## SE RESUELVE

**PRIMERA.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por el Área Usuaría para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- ◆ Se adjudica a la empresa **FEDEX DE MEXICO S. DE R.L.** de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del presente Dictamen de Adjudicación Directa

**SEGUNDA.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General, al Delegado Especial en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones



Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Así lo proveyeron los integrantes del área usuaria para dictaminar la procedencia Técnica y Económica de la Adjudicación Directa numero AD/COBAEV/02/13 relativa a la contratación de servicio de Mensajería con Cobertura Nacional para los Planteles, Coordinaciones de Zona y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

#### **RESPONSABLES DE LA EVALUACION**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACLOUD**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**L.E. RAFAEL MARTIN GOMEZ ESCALANTE**  
**ENCARGADO DE LICITACIONES**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR ADJUDICACION DIRECTA LEY NO. AD/COBAEV/02/13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ CON LA EMPRESA FEDEX DE MEXICO S. DE R.L.**



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228)842.33.20 Ext. 1010, 1011 · [www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



**SEV**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

